



Corte Superior de Justicia de Lima

COMUNICADO

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima expresa lo siguiente:

1.- El viernes 30 de marzo del año en curso, durante la Ceremonia de Clausura del Primer Encuentro de Presidentes y Administradores de las Cortes Superiores de Justicia 2012, el Presidente del Poder Judicial doctor César San Martín Castro, manifestó su respaldo a lo expuesto por los 31 Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del Perú, respecto al Sistema de Remuneraciones de Magistrados de todo el país, previsto en la Constitución de la República del Perú y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el sentido que la remuneración del Juez Superior debe ser el 90%, de los Jueces Especializados o Mixtos el 80%; y el de los Jueces de Paz Letrado el 70%, del total que perciben los Jueces de la Corte Suprema.

2.- La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima reitera la exigencia al Poder Ejecutivo y al Congreso de la República a efecto que cumplan con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Judicial respecto a los porcentajes de haberes referidos en dicha ley, conforme al Acuerdo de la Sala Plena de nuestro Distrito Judicial y del resto de las Cortes Superiores de Justicia de la República.

3.- La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, saluda a los Presidentes de las diversas Cortes Superiores por haber mantenido la unidad y defensa institucional sobre la base de los principios y la dignidad de los Magistrados.

Lima, 02 de abril de 2012